

[Ir a secciones](#) - [ir directamente a la noticia](#)**EL PAIS.com** | Versión sólo texto

Buscar

Jueves, 22 de mayo de 2008, actualizado a las 11:33

[conectar](#) | [suscribase](#)[ELPAIS.com](#) - [Versión sólo texto](#) - [Sociedad](#)[Acceso Ed.](#)

[Portada](#) [Titulares del día](#)
[Internacional](#) [España](#) [Opinión](#) [Sociedad](#) [Tecnología](#) [Economía](#) [Deportes](#) [Cultura](#) [Gente](#)

"Comete delito el médico que deja morir a un paciente con dolor"

RAFAEL MÉNDEZ - Madrid
 EL PAÍS - Sociedad - 02-02-2008

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid Enrique Gimbernat no tiene dudas: "Comete un delito de lesiones el médico que se niega a sedar a un paciente terminal que sufre, no el que lo seda para evitar el dolor". Gimbernat es miembro del consejo editorial del diario El Mundo, que insiste en la culpabilidad de Luis Montes, y está indignado con la información del diario al que asesora.

Pregunta. ¿Es delito sedar a un paciente terminal?

Respuesta. No. La legislación sólo contempla que es delito la eutanasia activa, matar a otro mediante una acción.

P. ¿Y si un médico se niega a sedar a un paciente que sufre?

R. El médico que deja morir a un paciente con dolor sí que comete un delito de lesiones. La mala praxis médica es dejar que alguien muera sufriendo.

P. ¿Y si la sedación acorta la vida?

R. Da igual. La sedación es un tratamiento admitido desde hace años para aliviar el dolor cuando no se puede hacer nada.

P. ¿Es necesario el consentimiento de la familia?

R. Es necesario el consentimiento del paciente y si éste no puede darlo no hace falta el de la familia. Si los hijos deciden que su padre debe sufrir 24 horas más, eso no prima sobre el derecho a morir dignamente.

P. ¿Y si esa persona quiere sufrir, considera que el dolor le dignifica?

R. Que lo deje dicho antes. Si no, la gente no es masoquista, no quiere sufrir y el tratamiento adecuado es la sedación.

P. ¿Qué le ha parecido la instrucción del caso Severo Ochoa?

R. Un atropello. Porque se ha basado en informes parciales. El único informe independiente es el de la clínica médica forense, hecho por funcionarios de Justicia. El informe de los expertos designados por el ex consejero Manuel Lamela es parcial, ya que sus miembros, por muy prestigiosos que sean, dependen, cobran y fueron designados por la consejería, que luego les puede premiar o represaliar. Además ese informe contiene errores de bulto, como se ha demostrado.

P. ¿Y el informe del Colegio de Médicos?

R. También es parcial, porque sus miembros son médicos de la sanidad pública de Madrid. El único informe independiente es el de los peritos de la Administración de justicia, que no vio caso y que apenas fue tenido en cuenta.

P. ¿Qué opina de la instrucción del juez de Leganés Rafael Rosel, que archivó el caso aunque dijo que había mala práctica?

R. Ha sido parcial, porque ha mantenido abierto el procedimiento más tiempo del necesario y cuando los médicos fueron a defenderse no los dejó. Ha cerrado la instrucción sin permitir que se defendieran.

Noticias relacionadas

[El 'caso Lamela' pone en evidencia el retraso de España en paliativos](#)

[Lamela en Baqueira: "No dimitiré. Sólo se dimite si alguien se equivoca"](#)

> [Ver versión con más información relacionada](#)

[Internacional](#) [España](#) [Opinión](#) [Portada](#) [Titulares del día](#)
[Sociedad](#) [Tecnología](#) [Economía](#) [Deportes](#) [Cultura](#) [Gente](#)

© Diario El País S.L. | Prisa.com S.A.